

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2569 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo no Sanitario en la opción de Superior de Administradores del Servicio Murciano de Salud, convocado por Resolución de 10 de febrero de 2022 (BORM núm. 37 del 15 de febrero de 2022).

1.º) Por medio de la Resolución de 10 de febrero de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo no Sanitario en la opción de Superior de Administradores del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 37 de 15 de febrero de 2022).

2.º) La base específica quinta de dicha convocatoria establece:

5.1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para reclamaciones y subsanación de defectos.

5.2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta junto con los correspondientes listados en la página www.murciasalud.es y en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, nº 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia.

5.3.- En dichas listas se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los admitidos y excluidos al concurso en la forma establecida en la legislación correspondiente en materia de protección de datos personales indicándose, en su caso, la causa de exclusión.

5.4.- Las reclamaciones a la resolución a la que se refiere el punto primero de la presente base se resolverán por aquella que apruebe con carácter definitivo los listados de admitidos y excluidos, a la que se le dará la publicidad prevista en el apartado segundo. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3.º) Conforme a lo previsto en la citada base específica, por resolución de 26 de abril de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se aprobó la relación provisional de admitidos al citado concurso, que fue publicada en el BORM núm. 101 de 4 de mayo de 2022.

A la vista de lo expuesto, una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002 (BORM núm. 7, de 10 de enero de 2003), por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, esta Dirección Gerencia,

Resuelve:

1.º) Aprobar en los términos que figuran en el anexo I y II de la presente resolución, el listado definitivo de admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo no Sanitario en la opción de Superior de Administradores del Servicio Murciano de Salud, convocado por la Resolución de 10 de febrero de 2022 (BORM núm. 37 de 15 de febrero de 2022), con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

2.º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y anunciar su exposición en la página www.murciasalud.es y en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia.

3.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 20 de mayo de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

ANEXO I**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

DNI/NIE	Apellidos, Nombre
***0810**	ALARCON BLANCO, M.MERCEDES
***5564**	ARANDA LORCA, JOSÉ JAVIER
***8613**	GARCERAN GARCIA, DIEGO
***0652**	GARCIA CASTAÑEDA, EDUARDO
***6804**	GARCIA PALAO, SALVADOR
***5999**	HERNANDEZ MESEGUER, CONSUELO
***8120**	MACANAS VALVERDE, PEDRO ANTONIO
***8475**	PINA GARCÍA, JUAN JOSÉ
***7678**	RAMOS ALBAL, MANUEL CLEMENTE

ANEXO II**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

SIN EXCLUSIONES